I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000872

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 07 AGO 2021

V I S T O S:

La Providencia Nº103/777/2021 del Administrador Municipal; la Ley N°19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N°20.500; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a los funcionarios que se indican a continuación, para que actúen como ministros de fe en la constitución de las Personas Jurídicas sin fines de lucro contempladas en la normativa vigente:

Nombre	Cargo
Ricardo Muñoz Bustamante	Contrata, grado 8 del escalafón Profesional.
Ana Karina Estay López	Directora DIDECO
Jorge Salgado Martínez	Director de Jurídica

2. Deja sin efecto todas las autorizaciones anteriormente dictadas.

3. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Funcionarios
Página Web.